

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

38

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita, a instancias de “Alcalá Natura 21, Sociedad Anónima Unipersonal”, con CIF número A-84390186, con domicilio en la calle Duque de Medinaceli, número 2, 28014 Madrid, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un área recreativa situada en la finca “El Encín”, al terreno, en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio de 2001) y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia número 165.623/07.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedencia del vertido: aguas residuales procedentes de un área recreativa.
- Características del vertido: urbano de 250 habitantes equivalentes, con los siguientes valores límite de emisión:
 - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
 - DBO₅: < 25 mg/l.
 - DQO: < 125 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
 - Línea de agua: desbaste de gruesos, pozo de bombeo de aguas residuales brutas, tamiz rotatorio de finos, cámara de desengrase, reactores biológicos (2), decantador secundario, medidor de volumen de vertido, pozo de bombeo de aguas tratadas, filtro verde.
 - Línea de fangos: deshidratación en sacos filtrantes.
- Medio receptor del vertido: terreno, en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: X (30) = 445.737 e Y = 4.485.720.
- Volumen máximo del vertido: 18.250 m³/año (50 m³/día).

Madrid, 2011.—La técnica de Vertidos, María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.

(02/587/11)